

Retos pendientes. Un cambio de enfoque necesario

Santiago de Compostela, 3 de outubro de 2025

*“Ha pasado el plazo
**límite para tener el
censo** de edificios”*

*Hace falta una ley que
exija la **identificación de
amianto** en los edificios”*

*“Es necesario
legislar la retirada
del amianto”*

*“Tenemos que **adecuar
más vertederos** de
residuos peligrosos”*

*“Ha pasado el plazo
**límite para tener el
censo** de edificios”*

1. El Censo de edificios

Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, entrada en vigor 10 abr 2022

Disposición adicional decimocuarta. *Instalaciones y emplazamientos con amianto.*

En el plazo de **un año** desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un **censo de instalaciones y emplazamientos**¹ con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada....

... En todo caso las instalaciones o emplazamientos de carácter público con **mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028.**

¹ Consultada la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en julio de 2022, confirma que el censo deberá incluir todas las instalaciones y emplazamientos que tengan amianto, independientemente de que su titularidad sea pública o privada.

Cómo se está afrontando

Algunas poblaciones han trabajado con **imágenes satelitales** o han realizado **vuelos para cartografiar las cubiertas** de fibrocemento

CENSO DE AMIANTO DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID 2023



La disposición adicional decimocuarta de la Ley 07/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, dispone que los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada.

Este censo, de carácter público, será enviado a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes. Será la Comunidad Autónoma la administración competente para inspeccionar y verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado.

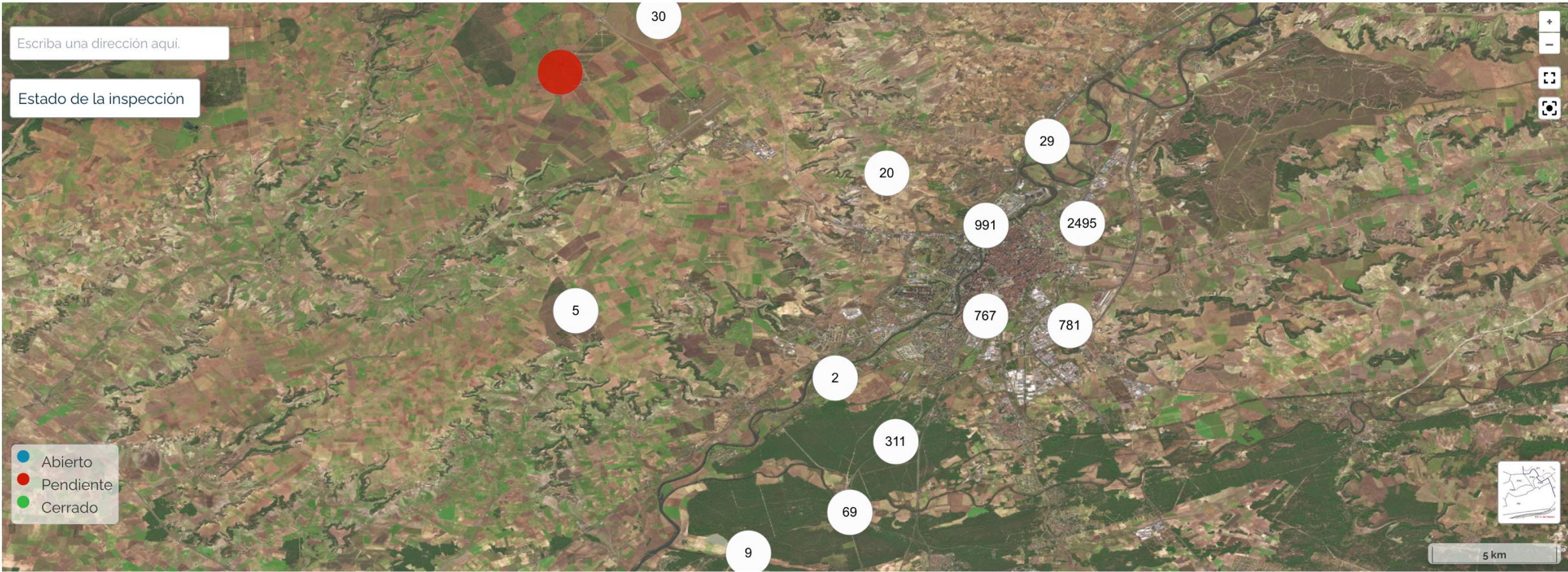
Utilizando imágenes satelitales de alta resolución y herramientas personalizadas de teledetección e inteligencia artificial, la empresa encargada por el Ayuntamiento, Agforest SL, ha desarrollado un método preciso y eficaz para localizar estas estructuras de manera no invasiva. Evitando métodos clásicos de inspecciones visuales y toma de muestras en campo, anulando el riesgo de enfermedades y ahorrando tiempo y recursos.

¿Sabes que hay amianto en alguna ubicación que no aparece en el calendario?

Notificar

5168 Emplazamientos con amianto encontrados

Mapa Listado



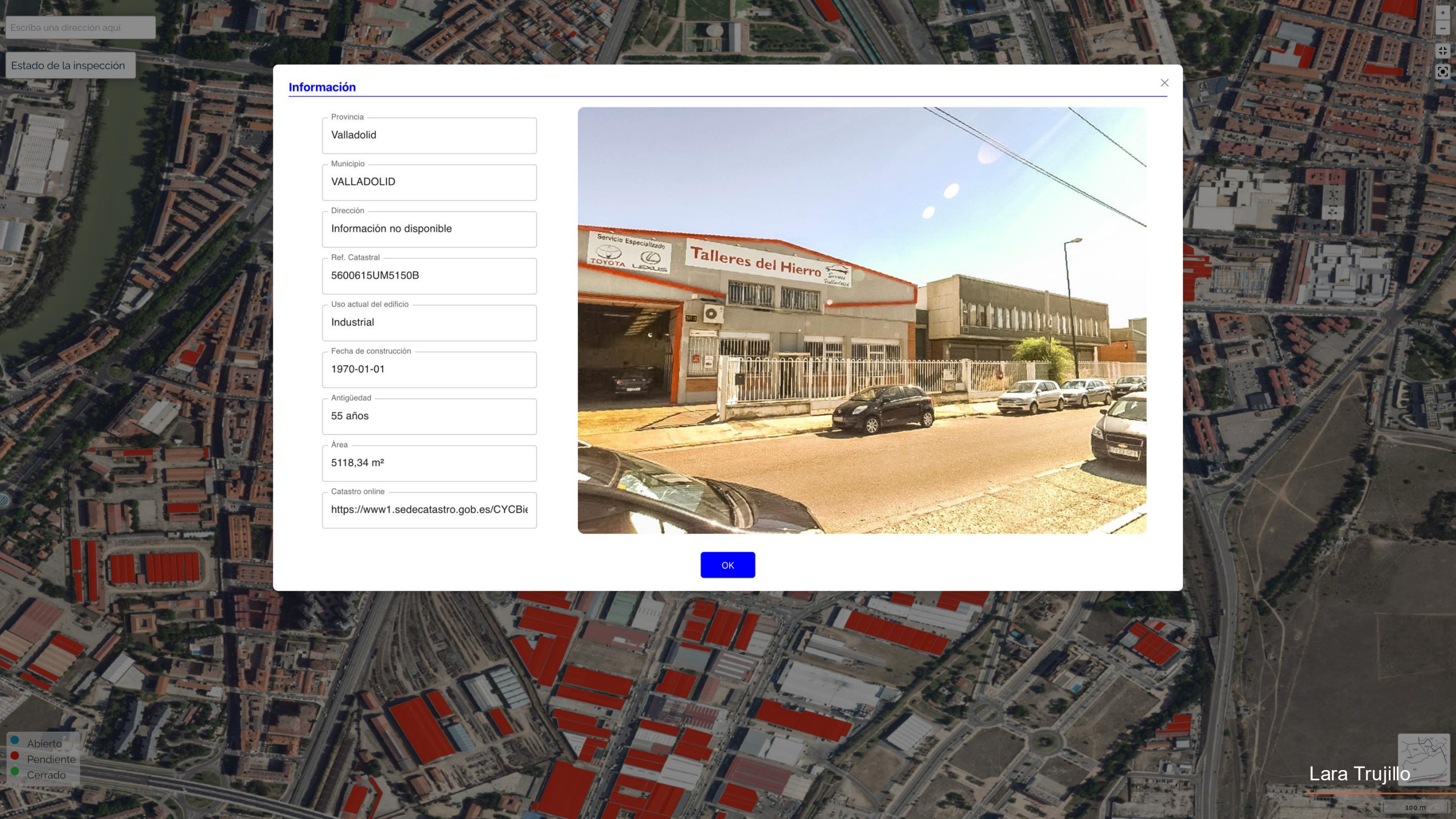


Escriba una dirección aquí.

Estado de la inspección

- Abierto
- Pendiente
- Cerrado





Escriba una dirección aquí.

Estado de la inspección

Información



Provincia
Valladolid

Municipio
VALLADOLID

Dirección
Información no disponible

Ref. Catastral
5600615UM5150B

Uso actual del edificio
Industrial

Fecha de construcción
1970-01-01

Antigüedad
55 años

Área
5118,34 m²

Catastro online
<https://www1.sedecatastro.gob.es/CYCBie>



OK

- Abierto
- Pendiente
- Cerrado

Centro de Observación y
Teledetección Espacial,
S.A.U.

(COTESA – A47461066)



ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DE EDIFICIOS CON
CUBIERTAS DE AMIANTO EN EL MUNICIPIO DE MADRID



3. Conclusiones.

Una vez se realizó el procedimiento de validación, se obtuvo un **porcentaje de acierto en comisión de 98.31% y del 90.12% de omisión**. Haciendo una media entre ambos se **obtiene un 94.215% de acierto del algoritmo de clasificación**, se puede concluir que los **resultados son fiables y que el algoritmo funciona de manera eficaz**. Dentro del término municipal de Madrid al que se le añaden las pistas del aeropuerto Adolfo Suarez Madrid-Barajas, se detectaron un total de **6622 cubiertas de amianto respecto a las capas provenientes del Ayuntamiento**. Dentro de las limitaciones encontradas resaltan la compacidad de la ciudad que dificulta el proceso de detección, ya que puede que haya elementos que no hayan sido detectados en esta anualidad por la inclinación de los edificios y que en la próxima debido al ángulo de toma de la imagen si puedan ser detectados, sacando como valor positivo que permitirá esto ya no solo elaborar un censo completo de amianto, si no poder monitorizar el proceso de retirada de este material de las cubiertas de los edificios de Madrid.

Adicionalmente es importante mencionar que **todos los artefactos con amianto presentes en este documento hacen referencia a las cubiertas de edificaciones**, pudiendo estar presentes en otros ámbitos como canalizaciones aéreas o subterráneas de distribución de agua potable, evacuación de aguas pluviales y residuales, electricidad, telefonía, etc.







C/ del Sauco, 21

Redacción

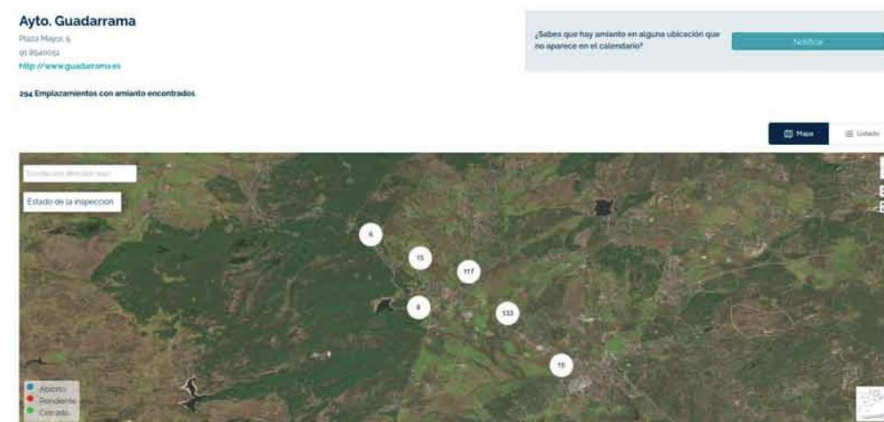
Viernes, 08 de Agosto de 2025

Esta herramienta da cumplimiento a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

El ayuntamiento publica el censo de edificios públicos y privados que contienen amianto

Se trata de un análisis integral de la situación del municipio sobre el número total de inmuebles, su uso y localización, la edad media de los mismos, aquellos susceptibles de contener amianto y los potenciales riesgos asociados, la prioridad de retirada, su coste aproximado, etc.

La Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Guadarrama ha publicado el censo de los edificios e instalaciones públicas y privadas que contienen amianto y que están sujetos a la obligación de su retirada por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular publicada en el Boletín Oficial del Estado, 85, de 9 de abril de 2022.



Ayto. Guadarrama

Plaza Mayor, 5

91 8540051

<http://www.guadarrama.es>

¿Sabes que hay amianto en alguna ubicación que no aparece en el calendario?

Notificar

294 Emplazamientos con amianto encontrados

Mapa

Listado



Ayto. Guadarrama

Plaza Mayor, 5
91 8540051
<http://www.guadarrama.es>

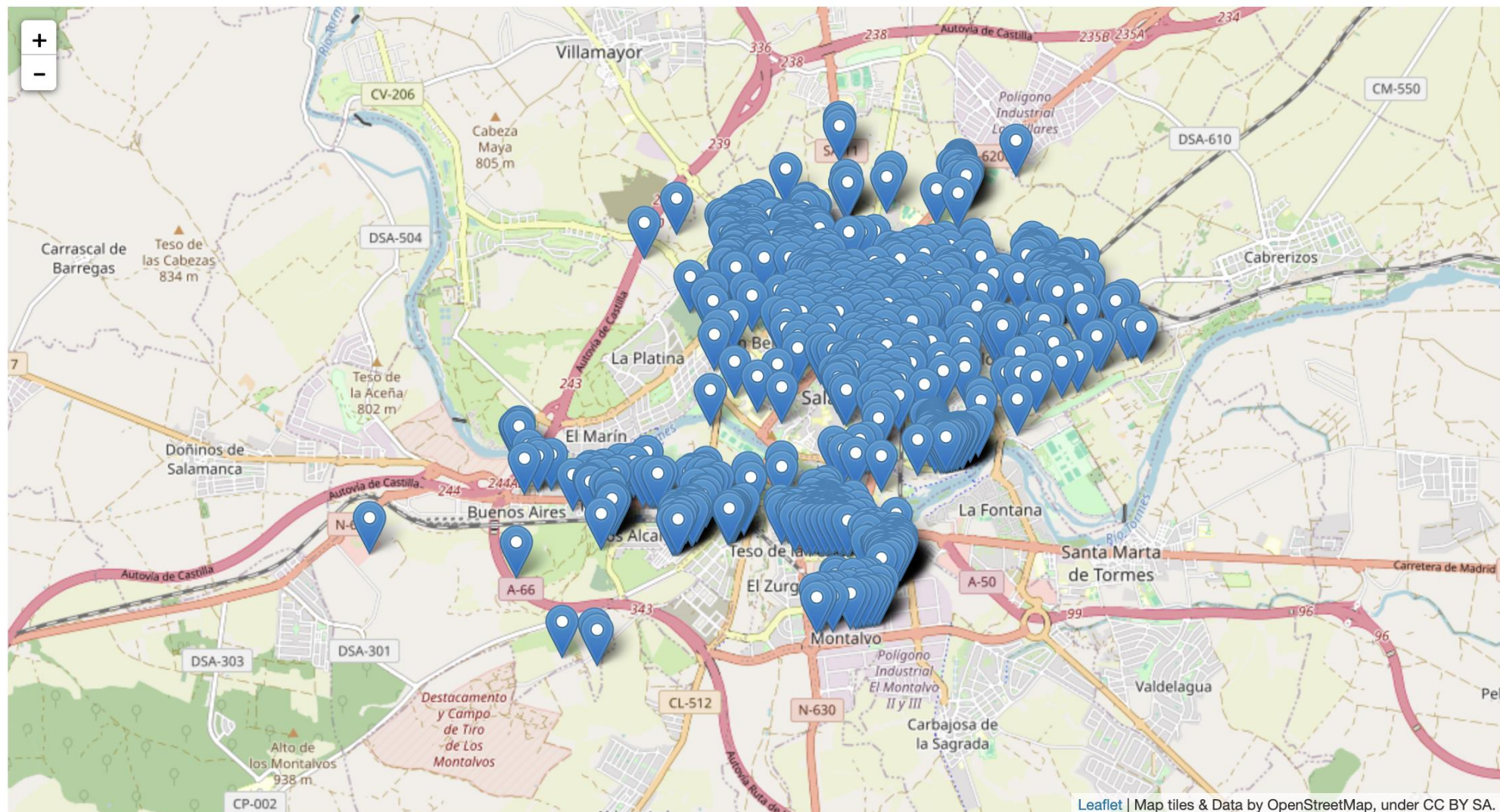
294 Emplazamientos con amianto encontrados

En Guadarrama existen un total de 294 emplazamientos en los que se ha localizado amianto. Es decir, tan solo se ha localizado amianto en el 5,45 de las edificaciones del municipio, lo que supone un 1,79 % de los metros de tejado construidos. Los datos indican que se trata de un municipio con poco uso de fibrocemento con amianto, comparado con otros lugares.



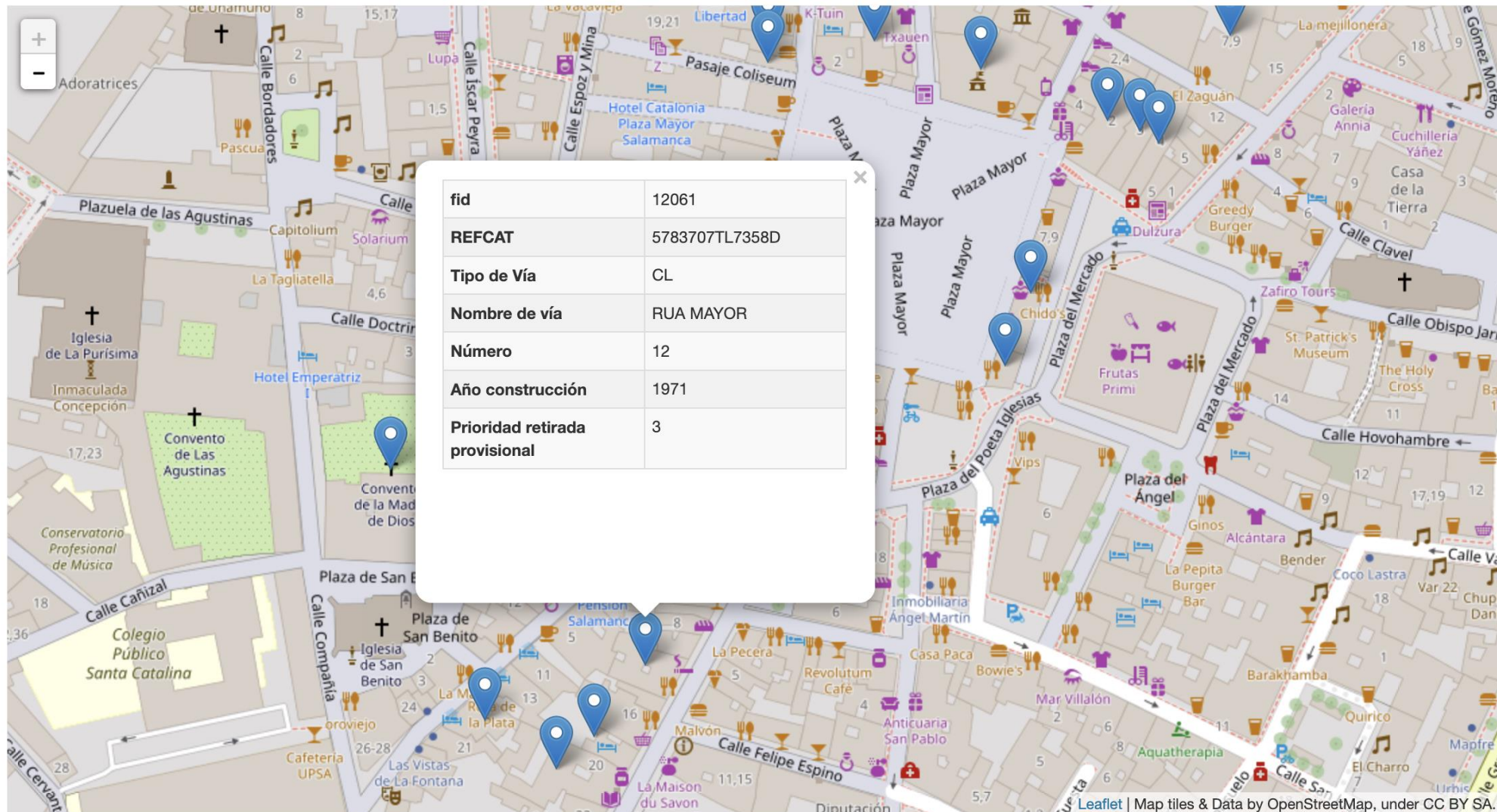


Visor censo amianto





Visor censo amianto



Bilbao registra 770 edificaciones con amianto en su censo preliminar

El Consistorio cumple con el calendario impuesto por el Gobierno vasco para ir eliminando paulatinamente este material



Ane Araluzeta | [LinkedIn](#)

Bilbao | 01:03:25 | 08:00 | **Actualizado a las 10:30**



El año pasado se abrió un expediente para la retirada de amianto en el Campo Volantín, a la altura del 22, tras una rehabilitación de fachada. / BORJA GUERRERO

El [Ayuntamiento de Bilbao](#) se ha puesto las pilas para culminar el censo preliminar de instalaciones y emplazamientos en los que se ha detectado amianto. En total, se han identificado 770 registros entre los que se incluyen edificios de titularidad pública y privada. Con ello, Bilbao se suma a las escasísimas administraciones municipales que han cumplido con la normativa que les obligaba a presentar este censo, paso previo a la paulatina retirada de este material peligroso y altamente contaminante. El objetivo es que en los edificios prioritarios el proceso esté terminado para 2028. Por

El registro se ha elaborado mediante un procedimiento de teledetección de cubiertas de amianto por imágenes satélite de alta resolución. Concretamente, se ha trabajado con una ortofoto de Bilbao de 2022, “de color y de muy buena calidad”,



ACTUALIDAD

Para la elaboración de ese censo, el Ayuntamiento contratará una asistencia técnica con un presupuesto de 30.000 euros, que se licitará a finales de año. Una vez adjudicado el trabajo, éste deberá estar realizado en un plazo de tres meses, tal y como ha explicado en rueda de prensa el concejal delegado de Gobierno Estratégico, Urbanismo, Vivienda y Agenda 2030, Joxe Abaurrea San Juan. De esta forma, para mediados de 2025 el Consistorio podrá tener ya un listado completo de edificios públicos y privados con amianto en sus elementos y establecer un calendario de retirada, al menos, en lo que a edificios públicos se refiere. Los edificios de Oscus y Aceros Sadar serán las prioridades

ACTUALIDAD > NOTICIAS > EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Pamplona impulsa un censo de edificios con amianto en la ciudad con el objetivo de que su retirada sea una realidad para 2032

El edificio Oscus, en Navarrería, y las naves de Aceros Sadar, junto a la UPNA, centrarán los primeros trabajos de evaluación e intervención en 2025



9 de septiembre de 2024

Lara Trujillo

+ Gijón rastrea 34.000 edificaciones para hacer un censo de tejados con amianto

La misma firma que elaboró los registros de Madrid, Oviedo y Salamanca ultima el estudio que dará soporte a un plan de retirada de este material cancerígeno

R. Valle

Gijón Actualizada 25 ABR 2025 9:00



Este mes de abril la firma Cotesa (Centro de Observación y Teledetección Espacial) debe presentar los trabajos que ha venido realizando en los últimos tres meses sobre la totalidad del término municipal gijonés y a partir de un contrato menor licitado desde el Servicio de calidad y vigilancia ambiental de la concejalía de Medio Ambiente. En base a un análisis preliminar realizado por la adjudicataria **el censo abarca el control de las cubiertas de 34.345 edificaciones**: las que hay actualmente registradas en las bases cartográficas de la ciudad.



València encarga un censo para eliminar el amianto de todos los edificios de la ciudad

El Ayuntamiento retirará este mineral potencialmente cancerígeno de inmuebles tanto públicos como privados

Nacho Reig
València | 05.09.2025 09:36



Trabajos de retirada de amianto de una cubierta | Imagen de archivo

Descripción de la licitación

Núm. Expediente: 04101/2025/56-SER

Elaboración de un censo de las instalaciones y emplazamientos con amianto ubicados en el término municipal de la ciudad de València, mediante una base de datos estructurada con capacidades SIG (sistema de información geográfica), con gestión de datos por instalación y emplazamiento con amianto y calendario con planificación de su retirada

 Presupuesto base: 30.000,00 €

CPVs: 72313000, 38221000

El Ayuntamiento de València se ha puesto manos a la obra para eliminar cualquier rastro de amianto de los edificios e instalaciones de la ciudad. Según ha sabido Onda Cero, el consistorio ha licitado por importe de 30.000 euros la elaboración de un censo de emplazamientos sospechosos de contener este mineral potencialmente cancerígeno. El listado incluirá inmuebles tanto públicos como privados.



Capes

☒ Cobertes per unitat administrativa

☒ Cobertes amb presència de Fibrociment

☒ Detecció ICGC

☒ Fonts complementàries

☐ Equipaments vulnerables

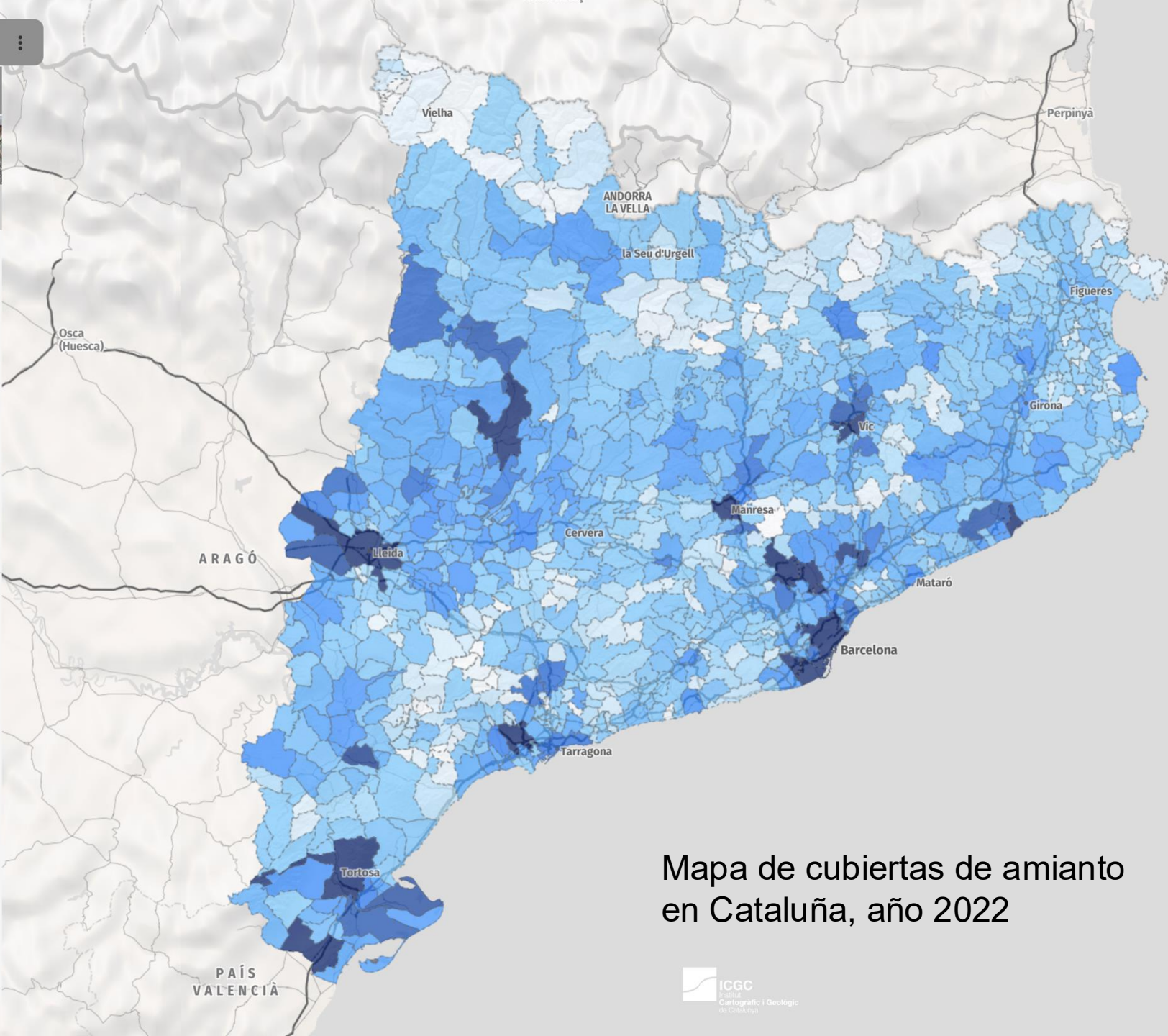
☐ Gestors de recollida i tractament

☐ Limits Municipals

Cercar municipi

Altres opcions de cerca

Informació del visor



40 km2 y 700.000 Tn

Cobertes de fibrociment

Vista actual: **144.475**

Total Catalunya: **144.475**

Mapa de cubiertas de amianto
en Cataluña, año 2022



Algunas cifras de los municipios con censos realizados

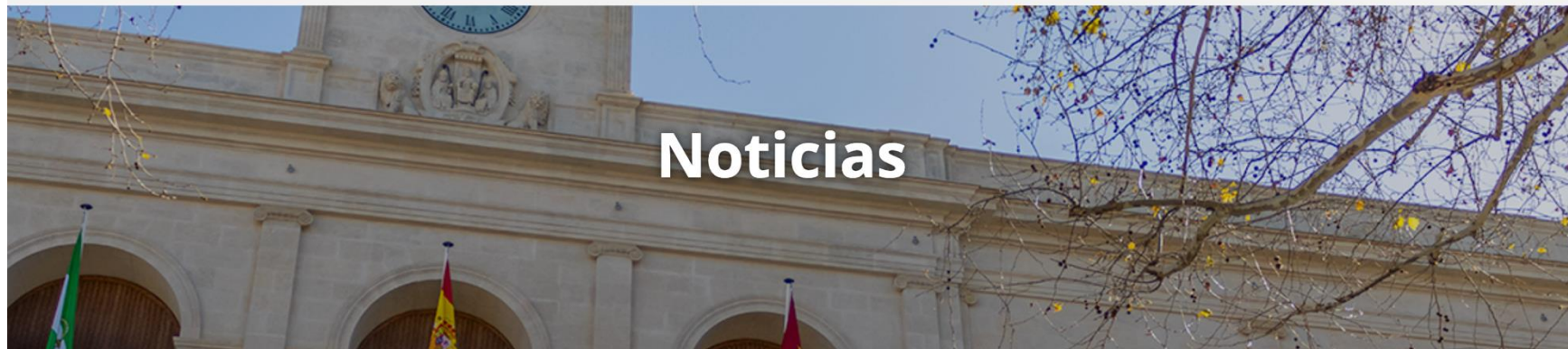
MUNICIPIO	nº CUB F	sup km2	habitantes	nº edific	nº inmueb	dens Hab/km2	% CUB F /km2	% CUB F /1.000 hab	%CUB F /edif	%CUB F /inmueb
BILBAO	770	41,3	348.089	10.524	181.921	8.420	18,6	2,2	7,3%	0,4%
MADRID	6.622	605,8	3.416.771	131.726	1.615.548	5.640	10,9	1,9	5,0%	0,4%
GUADARRAMA	294	57,0	17.062	3.631	9.554	299	5,2	17,2	8,1%	3,1%
VALLADOLID	5.168	197,4	300.618	21.659	170.611	1.523	26,2	17,2	23,9%	3,0%
BARCELONA	2.974	100,8	1.702.547	70.717	857.862	16.897	29,5	1,7	4,2%	0,3%

Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística y cruzados con los censos de cubiertas publicados

Como se está afrontando

Algunas poblaciones han trabajado con **imágenes satelitales** o han realizado **vuelos para cartografiar las cubiertas** de fibrocemento

En general, los ayuntamientos están realizando **el censo de los edificios municipales** y las **redes enterradas** de saneamiento y agua potable



🏠 www.sevilla.org

Inicio / Noticias / 2022 / **El Ayuntamiento de Sevilla inicia la contratación de los informes de identificación y localización de fibrocemento y derivados del amianto en edificios municipales y de prioridad para su retirada**

El Ayuntamiento de Sevilla inicia la contratación de los informes de identificación y localización de fibrocemento y derivados del amianto en edificios municipales y de prioridad para su retirada

07/11/2022 12:20

Se licita una asistencia técnica con un presupuesto de 54.475 euros y un plazo de ejecución de 4 meses que cumple con la normativa reciente y que establece "las medidas necesarias relacionadas con la salud y el medio ambiente", según ha destacado el delegado del área, Juan Tomás de Aragón



La Diputación publica el plan para la elaboración del mapa del amianto en la provincia de Huelva

Contempla que los municipios puedan solicitar una ayuda económica para localizar sus instalaciones con amianto o pidan a la propia institución provincial que preste directamente el servicio

Denuncian la existencia de vertederos incontrolados en los polígonos industriales de Huelva

Piden la eliminación de los 240 kilómetros de tuberías con amianto que quedan en la red de distribución de agua potable de Huelva



Medio ambiente

[Medio ambiente](#) / [Residuos, limpieza viaria y circularidad](#) / Censo de amianto en edificios municipales

¿Quiénes somos?

Agenda

Formación

Transición energética

Movilidad sostenible

Calidad del aire

Educación ambiental

Naturalización y adaptación

Agua

Ruido

Residuos, limpieza viaria y
circularidad

Prevención de residuos

Recogida y limpieza viaria

Círculo de comparación

Puntos verdes

Jornadas y materiales

La identificación del amianto en los edificios es fundamental, puesto que es la única manera segura de no poner en riesgo la salud de los usuarios y trabajadores. La Diputación de Barcelona ofrece apoyo para inventariar los edificios, instalaciones e infraestructuras con amianto del municipio, de forma que los equipos de trabajo municipales identifiquen los escenarios de riesgo para la salud de las personas, y puedan jerarquizar las correspondientes acciones de control y eliminación.

Formación para personal técnico municipal: [El amianto a edificios e instalaciones: identificación](#) 

➔ Apoyo técnico

Mediante el [Catálogo de servicios](#) , ayudamos los municipios en la inspección para la identificación de materiales con amianto y la valoración del riesgo [en equipaciones municipales](#) para la elaboración del censo de amianto en edificios municipales. Inspección realizada según marca la norma UNE 171370-2:2021. Parte 2: "Localización y diagnóstico de amianto".



Oficina Tècnica de Canvi Climàtic i Sostenibilitat (OTCCS)

Gestió de l'amiant

Ana Palma ot.ccs@diba.cat

93 402 24 41

Anuncio do Boletín Oficial da Provincia de Ourense



I. DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE

Aprobación definitiva do Programa de colaboración cos concellos de menos de 20.000 habitantes da provincia de Ourense, para a realización do censo de instalacións e emprazamentos con amianto dos seus municipios, así como a asistencia para a elaboración do calendario e planificación para a retirada nos de carácter público municipal, 2025-2027

O Pleno da Deputación Provincial de Ourense, na sesión do día 20 de decembro de 2024, aprobou inicialmente o Programa de colaboración cos concellos de menos de 20.000 habitantes da provincia de Ourense, para a realización do censo de instalacións e emprazamentos con amianto dos seus municipios, así como a asistencia para a elaboración do calendario e planificación para a retirada nos de carácter público municipal, 2025-2027.

Unha vez sometido a información pública, mediante o anuncio no BOP núm. 5, do 9 de xaneiro de 2025 e na sede electrónica da Deputación durante o prazo de 10 días hábiles, non se formulou ningunha alegación ou reclamación, polo que queda aprobado definitivamente e publícase a continuación o texto íntegro do antedito programa,

Programa de colaboración cos concellos de menos de 20.000 habitantes da provincia de Ourense, para a realización do censo de instalacións e emprazamentos con amianto dos seus municipios, así como a asistencia para a elaboración do calendario e planificación para a retirada nos de carácter público municipal, 2025-2027.

1. Obxecto

1. Constitúe o obxecto deste programa establecer as concretas accións e prestación que comprende a asistencia técnica e económica da Deputación Provincial de Ourense aos concellos da provincia para realizar os censos municipais de instalacións e emprazamentos con amianto, consonte á D.A. 14.^a da Lei 7/2022, do 8 de abril, de residuos e solos contaminados para unha economía circular.

Como se está afrontando

Algunas poblaciones han trabajado con **imágenes satelitales** o han realizado **vuelos para cartografiar las cubiertas** de fibrocemento

En general, los ayuntamientos están realizando **el censo de los edificios municipales** y las redes de saneamiento y agua potable

Estas actuaciones son necesarias, **pero no suficientes**. Aunque todos los municipios hicieran vuelos cartográficos para identificar las cubiertas y tuviesen censados todos los edificios municipales, **el censo no estaría completo** porque:

- Faltaría realizar el censo de **edificios privados**
- La **lista de materiales** con amianto es mucho más extensa que el fibrocemento en cubiertas

➤ Censo de edificios por titularidad privada / pública

El porcentaje de edificios de titularidad pública en una ciudad puede llegar al 20%

En Barcelona, el 7% es de titularidad del Ayuntamiento y hasta el 20 % están los edificios del Área metropolitana, la Diputación, la Generalitat, la Autoridad portuaria, la Administración estatal...

Aproximadamente **el 80% de los edificios son de titularidad privada**

- **La lista de materiales con amianto es mucho más extensa**
- a) Materiales **muy friables y muy peligrosos**:
aislamientos térmicos y acústicos, ignifugaciones, falsos techos, juntas, cartones, calorifugaciones...
- b) Materiales de **fibrocemento en otras aplicaciones** (no solo cubiertas):
en fachadas, medianeras, bajantes, chimeneas, depósitos, redes de agua, jardineras...

Datos extraídos del INE sobre los edificios de España:

Construidos entre 1961 y 2001 (periodo de máximo crecimiento y utilización del amianto)

➤ En buen estado: 5,5 millones (5 millones uso principal de vivienda)

Hacer el censo de 5,5 millones de edificios es una tarea que requiere recursos que aún disponemos:

- no hay protocolos obligatorios
- no hay técnicos formados
- no hay recursos económicos previstos para afrontarlo.

Datos extraídos del INE sobre los edificios de Galicia:

Construidos entre 1961 y 2001 (periodo de máximo crecimiento y utilización del amianto)

➤ En buen estado: 456.556 edificios

Supuesto

Supongamos una dotación de 100 técnicos especialistas en cada una de las provincias de Galicia, que hicieran 1 informe a la semana (completo: encargo, inspección, muestreos, resultados, informe final) suponen 400 informes/semana

$456.556 \text{ edificios} / 400 \text{ informes/semana} = 1.141 \text{ semanas} = \text{aprox } 23 \text{ años}$

El censo no es un fin, es una herramienta
No podemos esperar a tenerlo finalizado:
hay que actuar

*Hace falta una ley que
exija la **identificación de
amianto** en los edificios”*

2. Las Inspecciones de los edificios

RDL 7/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana**. Última modificación 25/05/2023

Deber de conservación:

Artículo 15. Contenido del derecho de propiedad del suelo: deberes y cargas.

1. El derecho de propiedad de los terrenos, las instalaciones, construcciones y edificaciones comprende con carácter general, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, los deberes siguientes:

... b) **Conservarlos en las condiciones legales de seguridad, salubridad**, accesibilidad universal, ornato y las demás que exijan las leyes para servir de soporte a dichos usos

...en los casos de inejecución injustificada de las obras ... realización **subsidiaria** por la Administración Pública competente

seguro

Del lat. *secūrus*

adj. Libre y **exento de riesgo**

saludable

Del lat. *salūbris*.

adj. **Bueno para la salud**

RDL 7/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana**. Última modificación 25/05/2023- primera Ley 1956

Deber de conservación:

Artículo 29. El Informe de Evaluación de los Edificios.

1. Los propietarios de inmuebles ubicados en edificaciones con tipología residencial de vivienda colectiva podrán ser requeridos por la Administración competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo siguiente, para que **acrediten la situación en la que se encuentran** aquéllos, al menos **en relación con el estado de conservación** del edificio y con el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal, así como sobre el grado de eficiencia energética de los mismos.

Informe de Evaluación del Edificio, Inspección Técnica del Edificio.

La legislación depende de las CCAA, y establece, de forma general

- a) La evaluación del estado de **conservación** del edificio.
- b) La evaluación de las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización del edificio, de acuerdo con la normativa vigente, estableciendo si el edificio es susceptible o no de realizar ajustes razonables para satisfacerlas.
- c) La Certificación energética de edificios, con el contenido y mediante el procedimiento establecido para la misma por la normativa vigente. (En algunas comunidades, se redacta de forma independiente)

Contiene un **calendario** para la realización del Informe

Antigüedades superiores a los 35/50 años, depende de la CCAA

ITEs

Informe de evaluación/Informe de inspección técnica de edificios en Galicia

REGULACIÓN GENERAL

- IEE

La normativa básica de referencia estatal, es la [Ley 8/2013, de 26 de junio](#), de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, (BOE 27/06/2013)

Esta Ley contiene un Título I dedicado al “Informe de Evaluación de los Edificios”. Los artículos y disposiciones que hacen referencia al mismo son los siguientes:

- *Artículo 4 El Informe de Evaluación de los Edificios.*
- *Artículo 5 Coordinación administrativa.*
- *Artículo 6 Capacitación para el Informe de Evaluación de los Edificios.*
- *Disposición transitoria primera Calendario para la realización del Informe de Evaluación de los Edificios.*
- *Disposición final decimoctava Cualificaciones requeridas para suscribir los Informes de Evaluación de Edificios.*

I. DISPOSICIONES GENERALES

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA

DECRETO 61/2021, de 8 de abril, por el que se regula el informe de evaluación de los edificios y se crea el Registro Gallego de Informes de Evaluación de los Edificios.

Artículo 7. Contenido del informe de evaluación de los edificios

- a) Datos de identificación del edificio, superficies, tipología del edificio, las características estructura, cerramientos, cubiertas e instalaciones.
- b) **Estado de conservación del edificio**: deficiencias encontradas de los distintos sistemas constructivos con una valoración final del estado del edificio, así como cualquier información de interés o relativa a la **seguridad** que pudiera observar en la visita.

INSTRUCCIONES: ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS

Página 4 de 7

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá llevarse a cabo por los técnicos de sus servicios técnicos competentes.

Artículo 19. Contenido de las actas de inspección técnica.

1. Las actas de inspección técnica que se emitan a resultas de las inspecciones deberán contener toda la información relativa a las condiciones mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro descritas en el artículo 7 de la presente Ordenanza, haciendo referencia necesariamente a los siguientes apartados:
 - a) Estado de la estructura y cimentación.
 - b) Estado de fachadas interiores, exteriores, medianerías y otros elementos, en especial los que pudieran suponer un peligro para las personas, tales como cornisas, salientes, vuelos o elementos ornamentales, entre otros.
 - c) Estado de conservación de cubiertas y azoteas.
 - d) Estado de las redes generales de fontanería y saneamiento del edificio.
 - e) Estado de los elementos de accesibilidad existentes en el edificio.

Informes Tècnics - Sistemes Constructius

ITE

Detalls ITE

- Dades Generals
- Desc. Bàsica Edifici
- Envolupant de l'edifici
- **Sist. Constructius**
- Deficiències
- Estat de Conservació
- Accessibilitat
- Sostenibilitat
- Finalitzar informe

Menú Usuari

Informació

7. DESCRIPCIÓ NORMALITZADA DELS SISTEMES CONSTRUCTIUS DE L'EDIFICI A EFECTES ESTADÍSTICS

FONAMENTACIÓ

ESTRUCTURA

TANCAMENTS VERTICALS I COBERTES

INSTAL·LACIONS DE L'EDIFICI

Façana principal

Altres façanes, façanes a patis, i mitgeres

Fusteria i vidre en buits d'obra

Terrat / Coberta plana

Coberta inclinada

Cobertura:

- ☐ Teula àrab
- ☐ Teula plana o altra
- ☐ Teula ciment
- ☐ Xapa coure/zinc
- ☐ Fibrociment
- ☐ Asfàltica
- ☐ Xapa d'acer
- ☐ Pissarra
- ☐ Altres

Disposa d'Aïllament tèrmic:

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ Es desconeix

Ninguna referencia a posibles
aislamientos térmicos o
acústicos de MCA

Informes Tècnics - Sistemes Constructius

ITE

Detalls ITE

→ Dades Generals

→ Desc. Bàsica Edifici

→ Envolupant de l'edifici

→ **Sist. Constructius**

→ Deficiències

→ Estat de Conservació

→ Accessibilitat

→ Sostenibilitat

→ Finalitzar informe

Menú Usuari

Informació

7. DESCRIPCIÓ NORMALITZADA DELS SISTEMES CONSTRUCTIUS DE L'EDIFICI A EFECTES ESTADÍSTICS

- FONAMENTACIÓ
- ESTRUCTURA
- TANCAMENTS VERTICALS I COBERTES
- INSTAL·LACIONS DE L'EDIFICI

Sanejament. Sistema d'evacuació d'aigües residuals

- ☐ No disposa de Sistema d'evacuació d'aigües residuals
- ☐ Disposa de Sistema d'evacuació a la xarxa de clavegueram públic
- ☐ Disposa de Sistema d'evacuació propi (fosa sèptica, etc.)

Baixants:

- ☐ Baixants vistos
- ☐ Baixants encastats
- ☐ Altres

Materials:

- ☐ Ceràmic
- ☐ Fibrociment
- ☐ PVC
- ☐ Es desconeix/Altres

Col·lectors:

- ☐ Col·lectors vistos
- ☐ Col·lectors soterrats
- ☐ Altres

Materials:

- ☐ Formigó
- ☐ Ceràmic
- ☐ Fibrociment
- ☐ PVC
- ☐ Es desconeix/Altres

Subministrament d'Aigua

Instal·lació elèctrica

Calefacció

Aigua Calenta Sanitària (ACS)

Informes Tècnics - Sistemes Constructius

ITE

Detalls ITE

→ Dades Generals

→ Desc. Bàsica Edifici

→ Envolupant de l'edifici

→ **Sist. Constructius**

→ Deficiències

→ Estat de Conservació

→ Accessibilitat

→ Sostenibilitat

→ Finalitzar informe

Menú Usuari

Informació

7. DESCRIPCIÓ NORMALITZADA DELS SISTEMES CONSTRUCTIUS DE L'EDIFICI A EFECTES ESTADÍSTICS

- FONAMENTACIÓ
- ESTRUCTURA
- TANCAMENTS VERTICALS I COBERTES
- INSTAL·LACIONS DE L'EDIFICI

Façana principal

Altres façanes, façanes a **patis**, i mitgeres

Acabat Vist en Altres Façanes:

☐ Paredat

☐ Carreus

☐ Fàbrica maó

☐ Fàbrica bloc ceràmic

☐ Fàbrica bloc formigó

☐ Panell prefabricat formigó

☐ Panell metàl·lic/Sandwich

☐ Altres

Disposa de Cambra d'aire:

☐ Si

☐ No

☐ Es desconeix

Acabat Revestit en Altres Façanes:

☐ Arrebossat i pintat

☐ Estucat

☐ Morter monocapa

☐ Aplacat ceràmic

☐ Aplacat pedra

☐ Xapa metàl·lica

☐ Altres

Disposa d'Aïllament tèrmic:

☐ Si

☐ No

☐ Es desconeix

Fusteria i vidre en buits d'obra

Terrat / Coberta plana

Coberta inclinada

Ninguna referencia a posibles acabados de fibrocemento en fachadas, patios o medianeras

Ninguna referencia a posibles aislamientos térmicos o acústicos de MCA



Informes Tècnics - Sistemes Constructius

ITE

Detalls ITE

- Dades Generals
- Desc. Bàsica Edifici
- Envolupant de l'edifici
- **Sist. Constructius**
- Deficiències
- Estat de Conservació
- Accessibilitat
- Sostenibilitat
- Finalitzar informe

Menú Usuari

Informació

7. DESCRIPCIÓ NORMALITZADA DELS SISTEMES CONSTRUCTIUS DE L'EDIFICI A EFECTES ESTADÍSTICS

FONAMENTACIÓ

ESTRUCTURA

TANCAMENTS VERTICALS I COBERTES

INSTAL·LACIONS DE L'EDIFICI

Estructura vertical

Parets de Càrrega:

- ☐ De pedra
- ☐ De formigó armat
- ☐ De tova
- ☐ De tàpia
- ☐ De fàbrica de maó
- ☐ De bloc ceràmic
- ☐ De bloc formigó
- ☐ Amb entramat de fusta

Pilars:

- ☐ Maó
- ☐ Ferro colat
- ☐ Acer
- ☐ Formigó armat
- ☐ Altres

Altres:

- ☐ Es desconeix
- ☐ Altres

Ninguna referencia a posibles
ignifugaciones de protección

Estructura horitzontal: Planta Tipus

Estructura horitzontal: Terra. Planta en contacte amb terreny

Estructura de coberta

Escala

* Observacions

El amianto es un problema para la salud. Está considerado como carcinógeno de primera categoría causante de mesotelioma, cáncer de pulmón, de laringe y de ovarios y de asbestosis. **No es seguro y no es saludable.**

Los IEE / ITE **deberían** revisarse para **incluir los aspectos relativos a la identificación de los materiales con amianto** y de los posibles materiales sospechosos de contener amianto que pueden causar "graves problemas de salubridad"

Evidentemente, **no se puede pedir al técnico del IEE/ITE que sea un experto** en amianto y que pueda realizar el diagnóstico. Pero **sí que identifique la posible existencia de MCA** que derive en una Identificación y evaluación de amianto.

Francia

Los propietarios de edificios construidos antes del 1 de julio de 1997 deben elaborar:

- **DAAT** diagnóstico amianto antes de trabajar, obligatorio, con período de validez de 3 años, debe ser rehecho antes de cada proyecto de reforma. Si no se detecta presencia de amianto, la validez del informe es ilimitada. Protección laboral.
- **DAAD** diagnóstico de amianto antes de la demolición de un edificio, obligatorio
- **DAAV** diagnóstico de amianto pre-venta, obligatorio

DAAP diagnóstico de amianto de las partes privadas, obligatorio. No está condicionado por una operación o evento en particular. Control posterior cada 3 años.

DTA o Dossier Technique Amiante, obligatorio en las zonas comunes de los edificios residenciales colectivos, establecimientos con trabajadores, establecimientos que reciben público, edificios de gran altura. Control posterior cada 3 años.

Reino Unido

Realizar un inventario de amianto: Los propietarios de edificios que no tengan uso de viviendas, como oficinas, fábricas, escuelas, hospitales y comercios, contruidos antes del año 2000 deben llevar a cabo un inventario que identifique la presencia, ubicación, cantidad y estado de conservación del amianto.

Evaluar el riesgo: Es necesario evaluar el riesgo que representan los MCA presentes, considerando su estado de conservación y la posibilidad de que se liberen fibras de amianto.

Elaborar un plan de gestión: Con la información recopilada, se debe desarrollar un plan de gestión del amianto que incluya medidas para controlar el riesgo, como el mantenimiento, la retirada o el sellado de los MCA.

Mantener un registro actualizado: El inventario debe mantenerse actualizado y ser accesible para todas las personas que puedan estar expuestas al amianto, como trabajadores y contratistas.

Documentación que se exige en España a los edificios/viviendas:

Edificios en obras, remodelación de viviendas: Cumplimiento de las **Normas de habitabilidad** de viviendas / **Cédula de habitabilidad** / **Primera ocupación**

Normas de habitabilidad de viviendas de Galicia NHV-2010

En **rehabilitación de viviendas existentes**, se exigen:

- Condiciones de vivienda exterior.
- Soleamiento, luz natural y relación con el exterior.
- Condiciones de acceso y indivisibilidad de las viviendas.
- Alturas libres mínimas.
- Dotación mínima de instalación de la vivienda.
- **Salubridad.**

Documentación que se exige en España a los edificios/viviendas:

Edificios en obras, remodelación de viviendas: Cumplimiento de las **Normas de habitabilidad de viviendas / Cédula de habitabilidad / Primera ocupación**

En operaciones de compra-venta o alquiler: **Certificado energético**

Según edad del edificio: **IEE / ITE edificios de viviendas**

Edificios centros de trabajo: la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece el deber del empresario de **protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales**.

De la ley se desprende que **es obligatorio que los empresarios evalúen el riesgo de la exposición al amianto** que supone la utilización del edificio para los trabajadores que cobijan.

**Existen herramientas que funcionan y
que se pueden adaptar y ampliar**

*“Es necesario
legislar la retirada
del amianto”*

3. El cumplimiento de la legislación

RD 1627/1997 Seguridad y Salud en las obras

Artículo 5. Estudio de seguridad y salud.

2. El estudio contendrá, como mínimo, los siguientes documentos:

...**identificación de los riesgos laborales** que puedan ser evitados, indicando a tal efecto las medidas técnicas necesarias para ello

RD 105/2008 Residuos de construcción y demolición

Artículo 4. Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición.

b) En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, **hacer un inventario de los residuos peligrosos** que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión ... así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos

RD 396/2006 Trabajos con amianto

Artículo 10. Disposiciones específicas para determinadas actividades.

2. Antes del comienzo de obras de demolición o mantenimiento, los empresarios deberán adoptar ... todas las medidas adecuadas para **identificar los materiales que puedan contener amianto.**

... la identificación deberá quedar reflejada en el estudio de seguridad y salud..
a que se refiere el Real Decreto 1627/1997

Tenemos legislación para:

Identificar y evaluar los riesgos del amianto **antes de realizar obras**. Inventariar los residuos peligrosos, y gestionarlos adecuadamente

Edificios de viviendas: realizar **inspecciones** para detectar estado de conservación evaluando la seguridad y la salubridad

Edificios centro de trabajo: los empresarios tienen el deber de **proteger a los trabajadores** frente a los riesgos laborales

La Ley del Suelo obliga a los propietarios a **conservar en buen estado los edificios** y otorga a los ayuntamientos la potestad para **actuar de oficio de forma subsidiaria** en caso de no ejercer el deber de conservación y no dar cumplimiento a órdenes de ejecución/restitución.

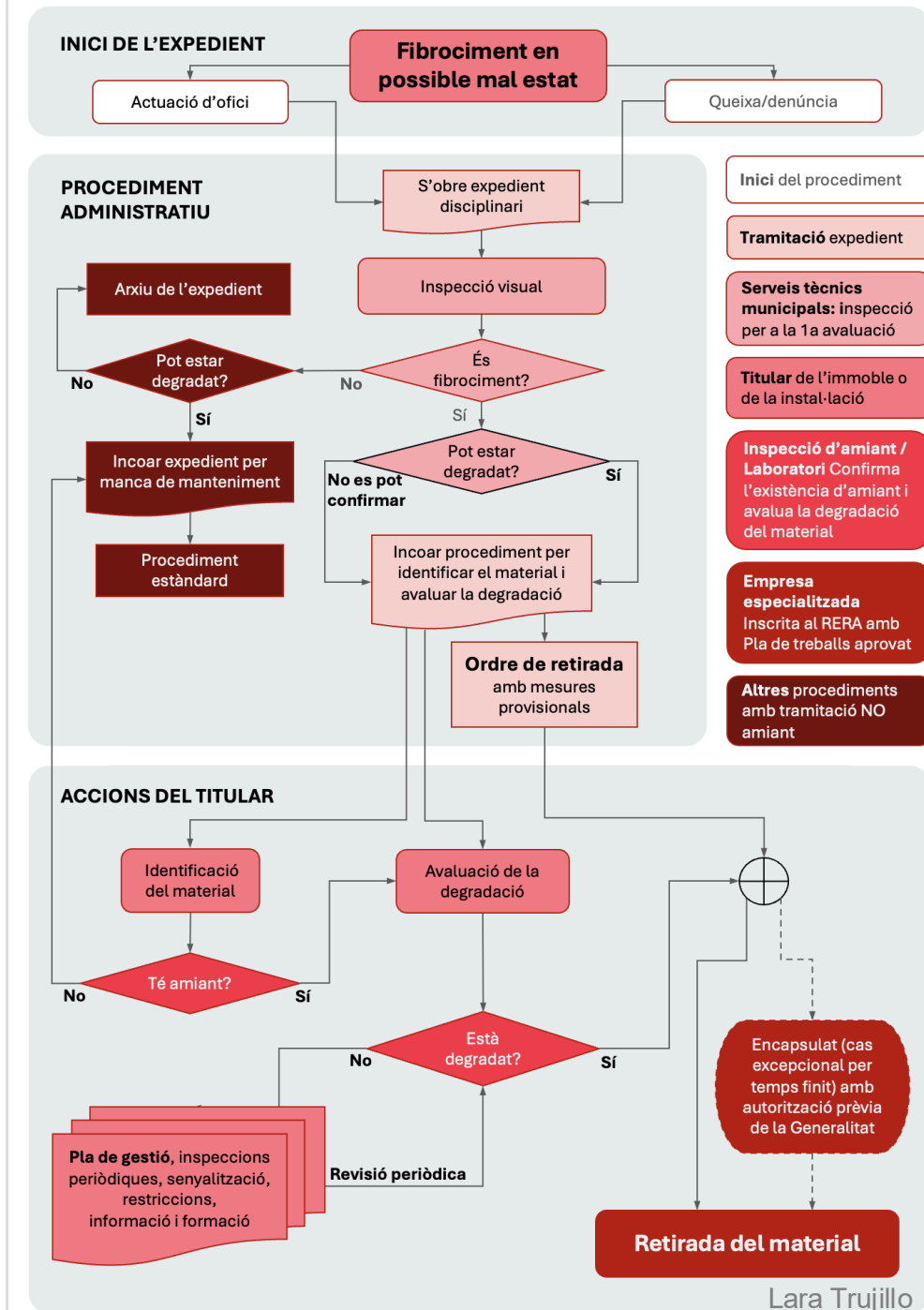
Protocolo de disciplina urbanística

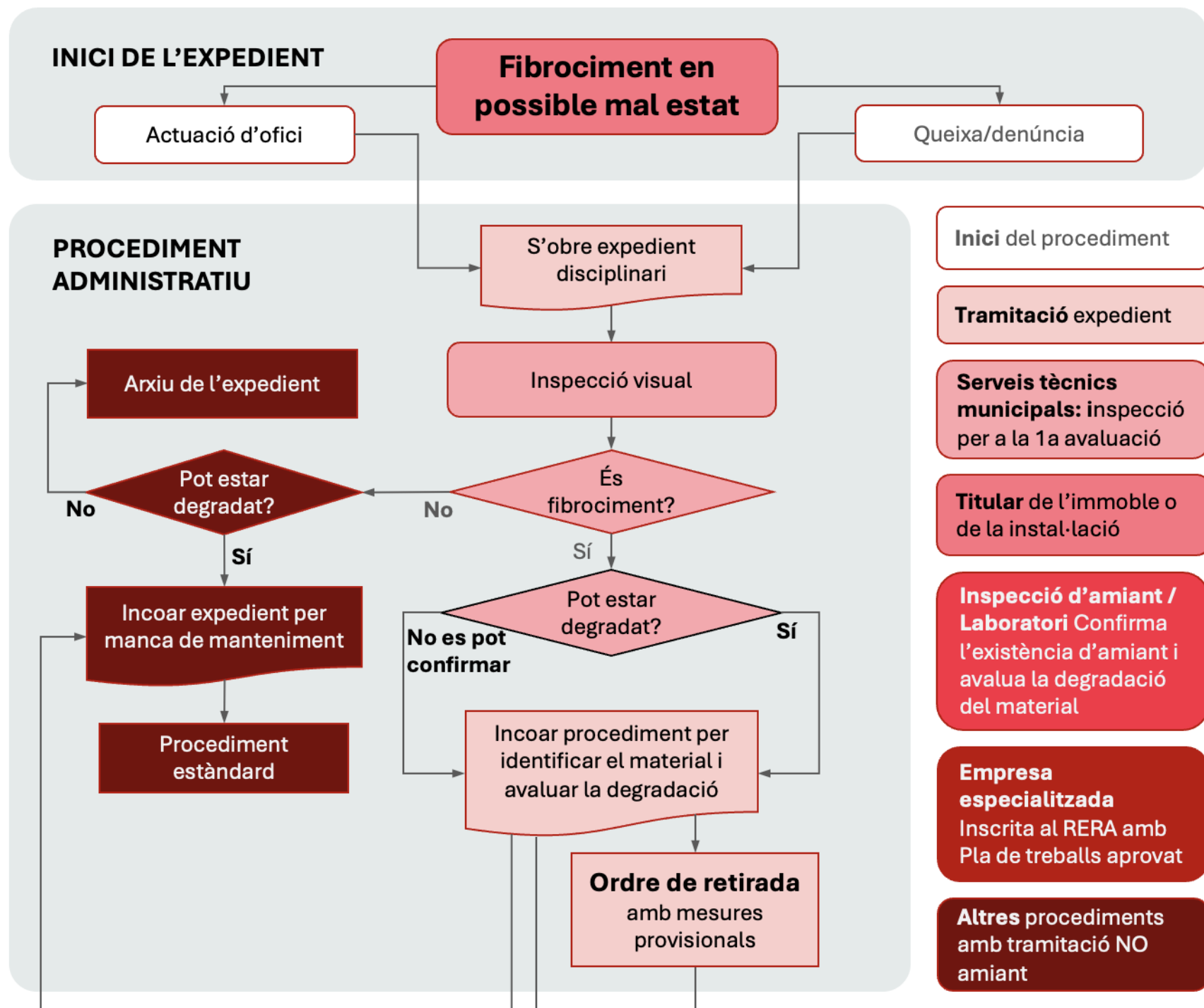
Protocolo realizado por encargo de la Generalitat de Catalunya:

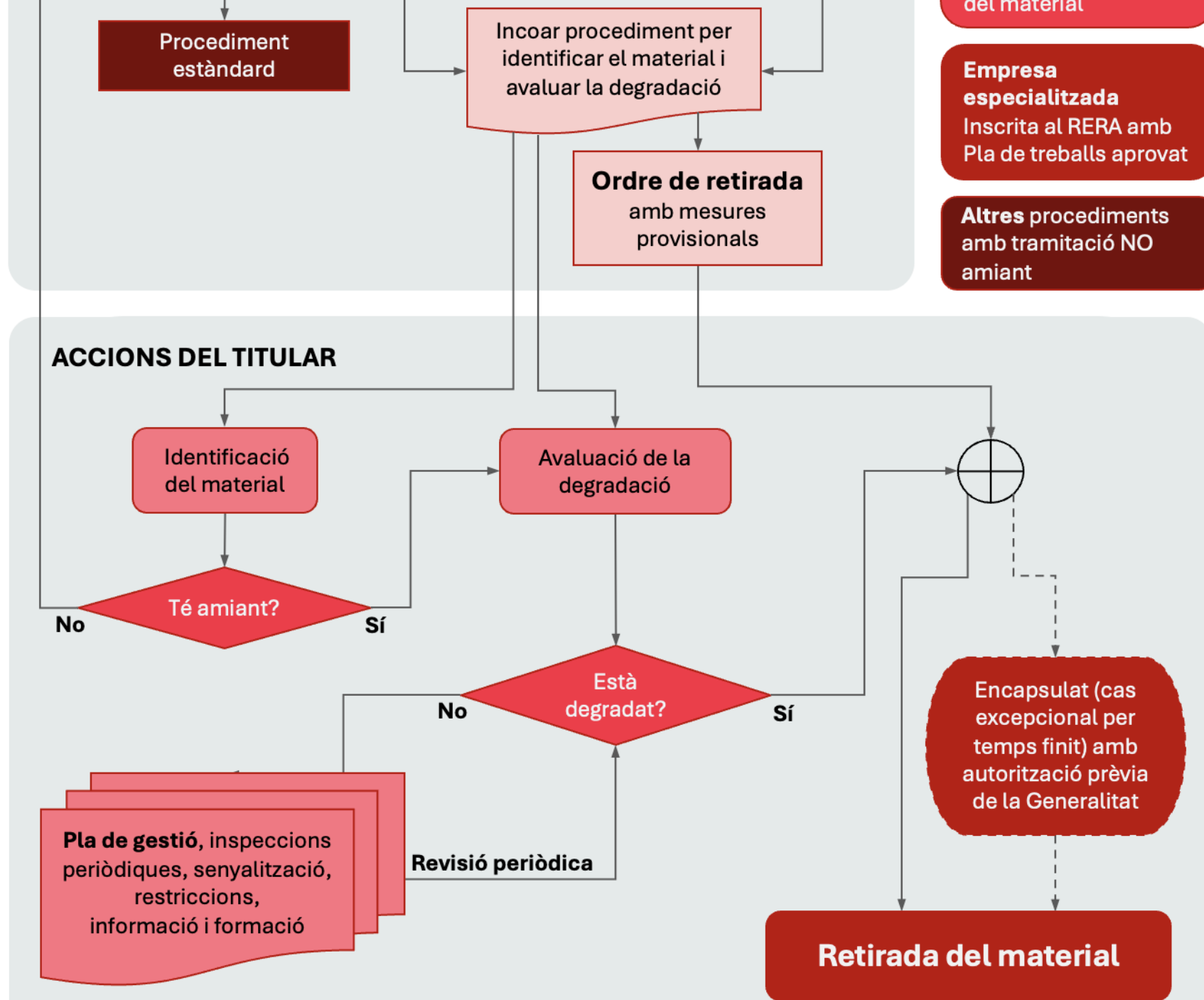
Proposta d'actuació municipal: com requerir als particulars la retirada d'elements de fibrociment?

Diciembre 2024

https://presidencia.gencat.cat/ca/ambits_d_actuacio/amiant.cat/administracions-publicues/proposta-dactuacio-municipal/







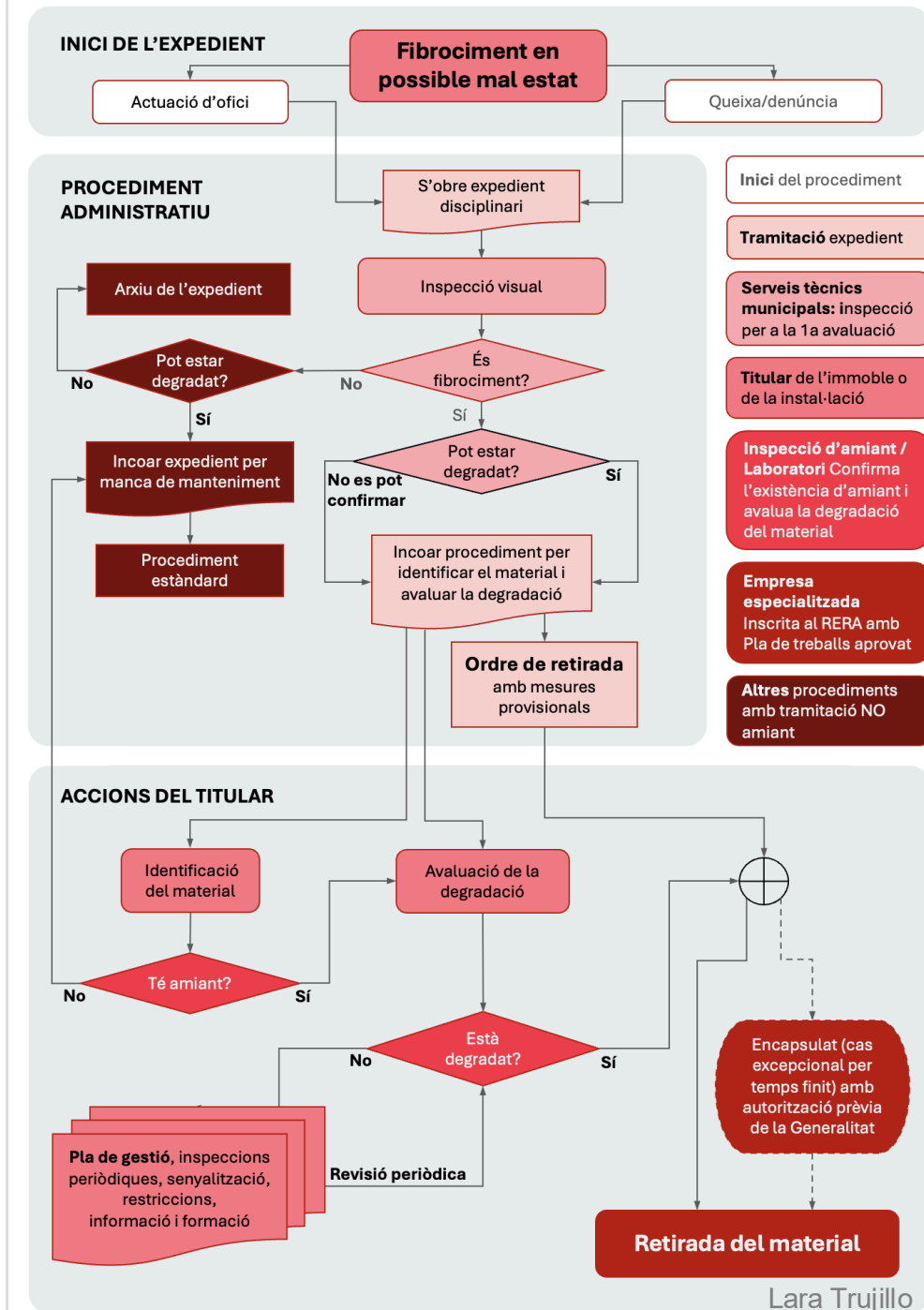
Protocolo de disciplina urbanística

Abrir expediente de disciplina:

- Hacer una inspección visual, sin extraer ninguna muestra
- No tocar el material, ni romperlo
- Nunca subir encima de una cubierta
- Llevar una mascarilla autofiltrante contra partículas, FFP3, UNE-EN 149, desechables no reutilizable
- Hacer fotografías generales y de detalle

Instrucciones para identificar el fibrocemento y para determinar si puede estar deteriorado

Informe modelo y recomendaciones para incoar el expediente de identificación/evaluación i/o retirada



Protocolo de revisión documental de expedientes de licencia de obras

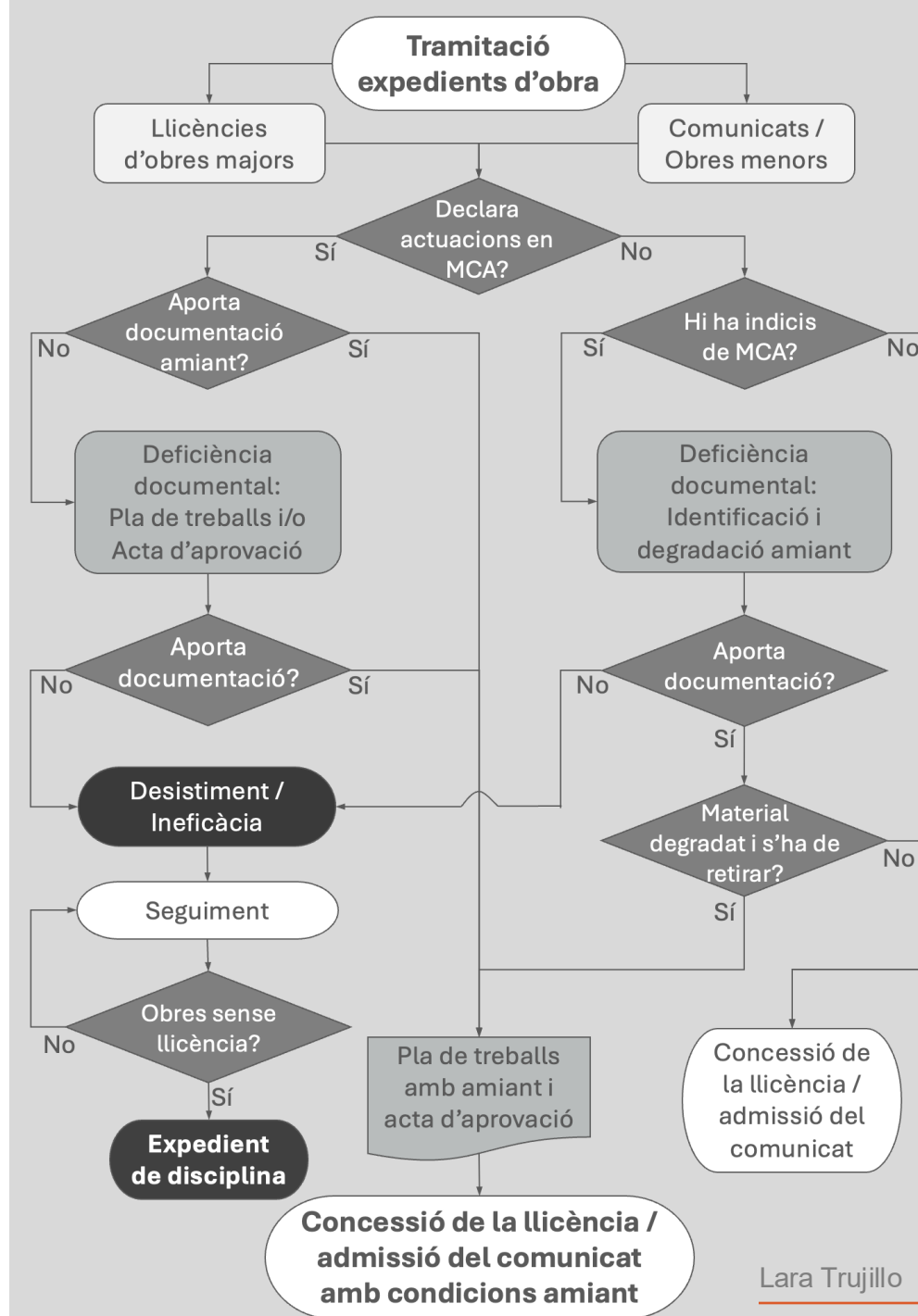
Proyectos que **declaran** actuaciones sobre los MCA

- Reclamar la documentación de amianto: Copia del plan y Acta de aprobación

Proyectos que **no declaran** actuaciones sobre MCA y se detectan en la revisión de la licencia:

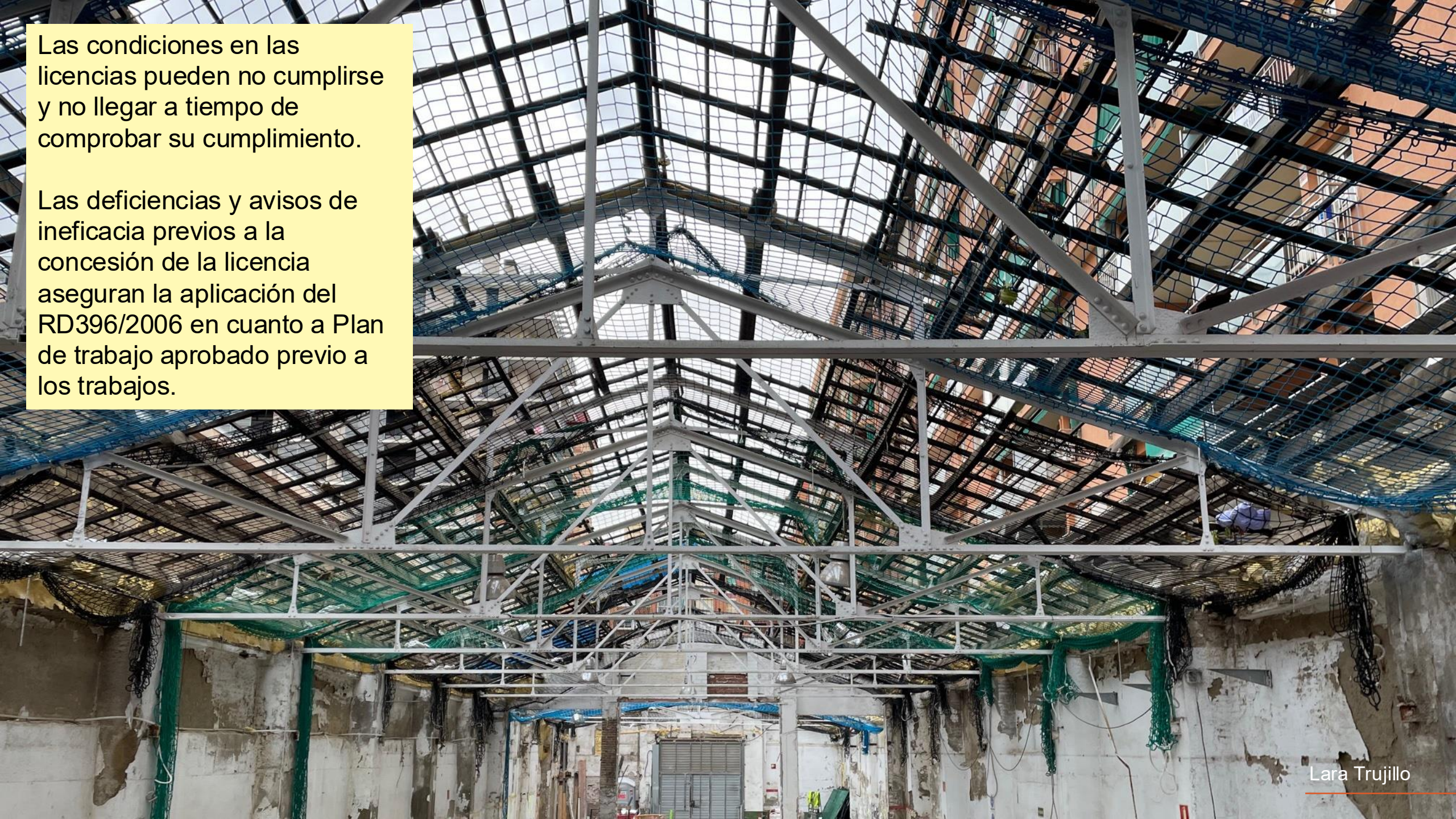
- Reclamar la documentación de amianto: Copia del plan y Acta de aprobación
- Si aportan la documentación, **condiciones en licencia**
- Si no aportan la documentación, redactar la **desestimación / ineficacia de la licencia**

No es suficiente solo condicionar las licencias



Las condiciones en las licencias pueden no cumplirse y no llegar a tiempo de comprobar su cumplimiento.

Las deficiencias y avisos de ineficacia previos a la concesión de la licencia aseguran la aplicación del RD396/2006 en cuanto a Plan de trabajo aprobado previo a los trabajos.





El pleno del Ayuntamiento de Salamanca aprueba de forma definitiva la Ordenanza Municipal Reguladora de la Retirada de Amianto en edificaciones e instalaciones



Ordenanza para la retirada de amianto en Salamanca

Niveles de prioridad:

1: fibras desprendidas, amianto accesible a los usuarios y material deteriorado o con roturas. Deberán proceder a la retirada con anterioridad al 31 de diciembre de 2026.

2: no residenciales sin signos de deterioro o roturas. Deberán proceder a la retirada con anterioridad al 31 de diciembre de 2028.

3: residenciales sin signos de deterioro o rotura. Deberán proceder a la retirada con anterioridad al 31 de diciembre de 2032.

4: materiales con amianto confinados por elementos constructivos o enterrados. Deberán proceder a la retirada en el momento de la realización de cualquier obra de reforma o rehabilitación

Plazo máximo para realizar el informe de localización y diagnóstico de presuntos materiales con amianto.

Año de construcción	Año informe
Anterior a 1941 y servicios públicos	Antes de 31/12/2025
1942 - 1953	Antes de 31/12/2026
1954 - 1962	Antes de 31/12/2027
1963 - 1969	Antes de 31/12/2028
1970 - 1980	Antes de 31/12/2029
desde 1981	Antes de 31/12/2030

Proyecto de ley para la Erradicación del amianto en Catalunya

Objeto

- **Facilitar** la detección y localización
- Fomentar la **cooperación** entre todas las administraciones públicas
- **Acelerar** al máximo la retirada
- Promoción de la **información y la sensibilización**
- Aprobada por Govern de la Generalitat el 7 mayo de 2024
- Aprobada la tramitación de la ley por el Parlament 26/03/2025
- Pendiente de aprobación prevista a finales de año
- Desarrollo reglamentario en 1 año

Mientras no se desarrolle legislación específica, tenemos herramientas para abordar el problema, solo tenemos que aplicarlas

*“Tenemos que **adecuar
más vertederos** de
residuos peligrosos”*

4. Alternativas al vertido



Situación del residuo de amianto en Galicia

Parte de los residuos **se depositan en vertederos de residuos no peligrosos**, siempre que se cumplan requisitos del **RD 646/2020** (celdas específicas, sellado, condiciones de seguridad)

Propuesta del PRIGA 2023-2030 (Plan de Xestión de Residuos Industriais de Galicia, en tramitación)

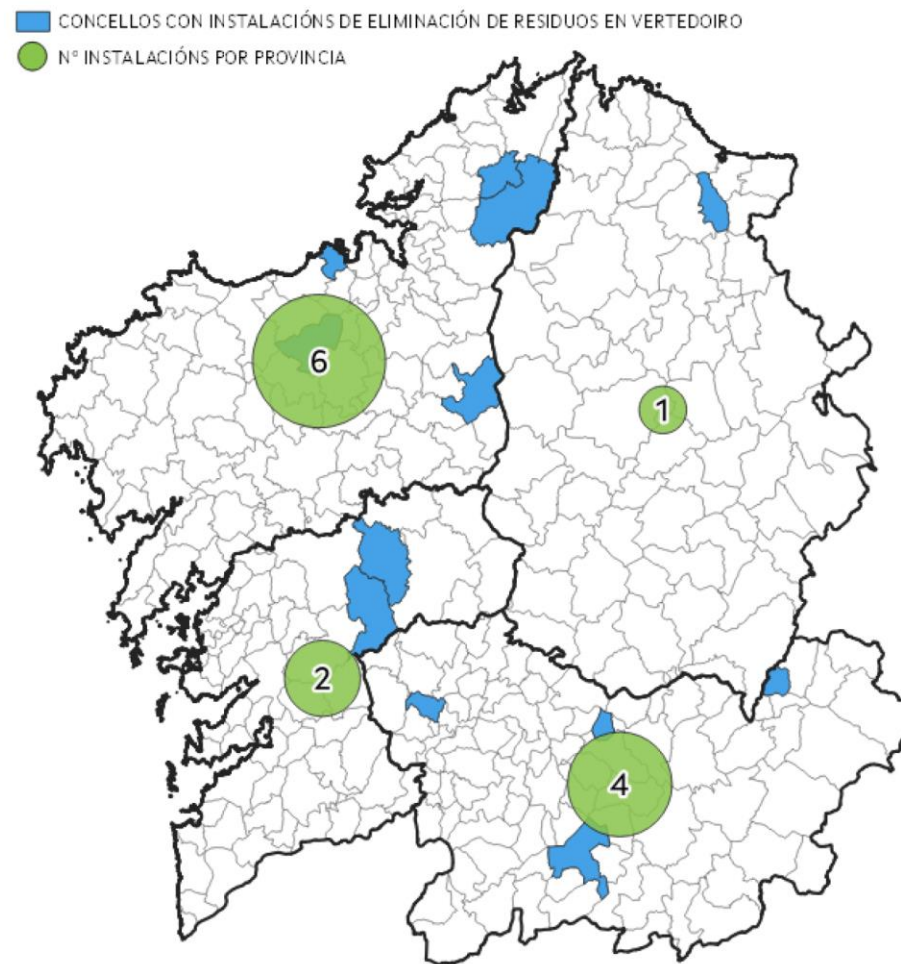
Principio de proximidad: reforzar que el amianto y fibrocemento se gestionen **dentro de Galicia**, evitando traslados a otras CCAA

Mayor control y trazabilidad:

Supervisión especial en obras para verificar el destino correcto de los residuos con amianto .

Refuerzo de inspecciones y control documental (plan de trabajo, gestión de residuos, certificados finales)

Infraestructuras: el plan señala la necesidad de **mejorar la capacidad de eliminación y garantizar celdas específicas en vertederos gallegos**, con seguridad reforzada .



Imaxe 20. Vertedoiros de residuos industriais autorizados en Galicia.

Con relación aos vertedoiros de residuos non perigosos pertencentes ao grupo de "Outros", débese ter presente que estes están autorizados, de acordo co R.D. 646/2020, para que neles se depositen residuos de materiais de illamento e construción que conteñen amianto.

1 vista

Publicado hace unos segundos

COMPARTIR

EDITAR

✓

Vertederos Galicia mapa.xlsx

★

Acttia Medioambiental, Grupo Gestan

★

Daorje Medioambiente

★

Sertego

★

Toca Salgado

Acttia Medioambiental, Grupo Gestan

CTRI As Pias

Sobrado dos Monxes

A Coruña

Vertedero autorizado

Daorje Medioambiente

15185

Cerceda

A Coruña

Vertedero autorizado

Sertego

Miramontes

Grixa

A Coruña

Vertedero autorizado

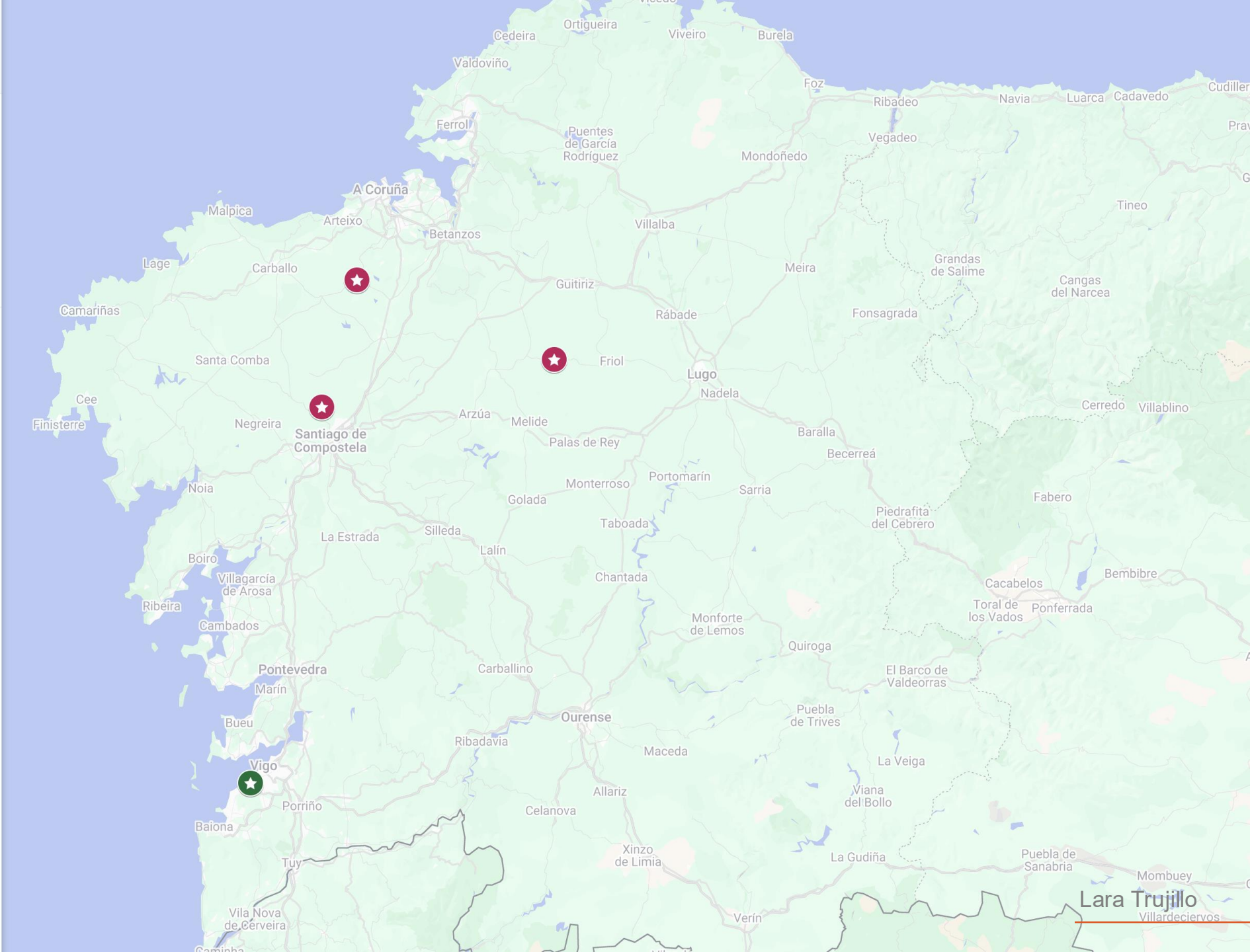
Toca Salgado

Camiño do Caramuxo nº65

Vigo

Pontevedra

Centro de transferencia



En Catalunya hay un vertedero de residuos peligrosos y existen Centros de transferencia que aceptan los residuos con amianto.

Un **centro de transferencia** es una instalación que se encarga de recibir, clasificar y consolidar diferentes residuos antes de enviar el residuo al vertedero final. En el caso de los centros de transferencia de residuos de amianto se debe mantener el residuo como máximo un periodo de 6 meses.

También hay **Puntos limpios** en diferentes localidades que aceptan residuos de fibrocemento de particulares.

Todos los residuos de materiales con amianto que se gestionan correctamente acaban en **el vertedero de Castellolí**



Vertedero de Castellolí,
Barcelona, almacenaje de
residuos de amianto.
Imagen de Marc Vila publicada
en El Periódico el 14/06/2010

Alternativas al vertido:

Inertam – inertización de los residuos

Expone los residuos de amianto (aislamientos, EPIs contaminados, fibrocemento, etc.) a temperaturas de 3500/4500°C con **antorchas de plasma** que provoca la **fusión de las fibras**.

El material se vitrifica y se convierte en un material parecido al basalto o la obsidiana, y que **se tritura y reutiliza para subbases de firmes en carreteras** y también para algunos diseños arquitectónicos como muros de gaviones o losas de pavimento.

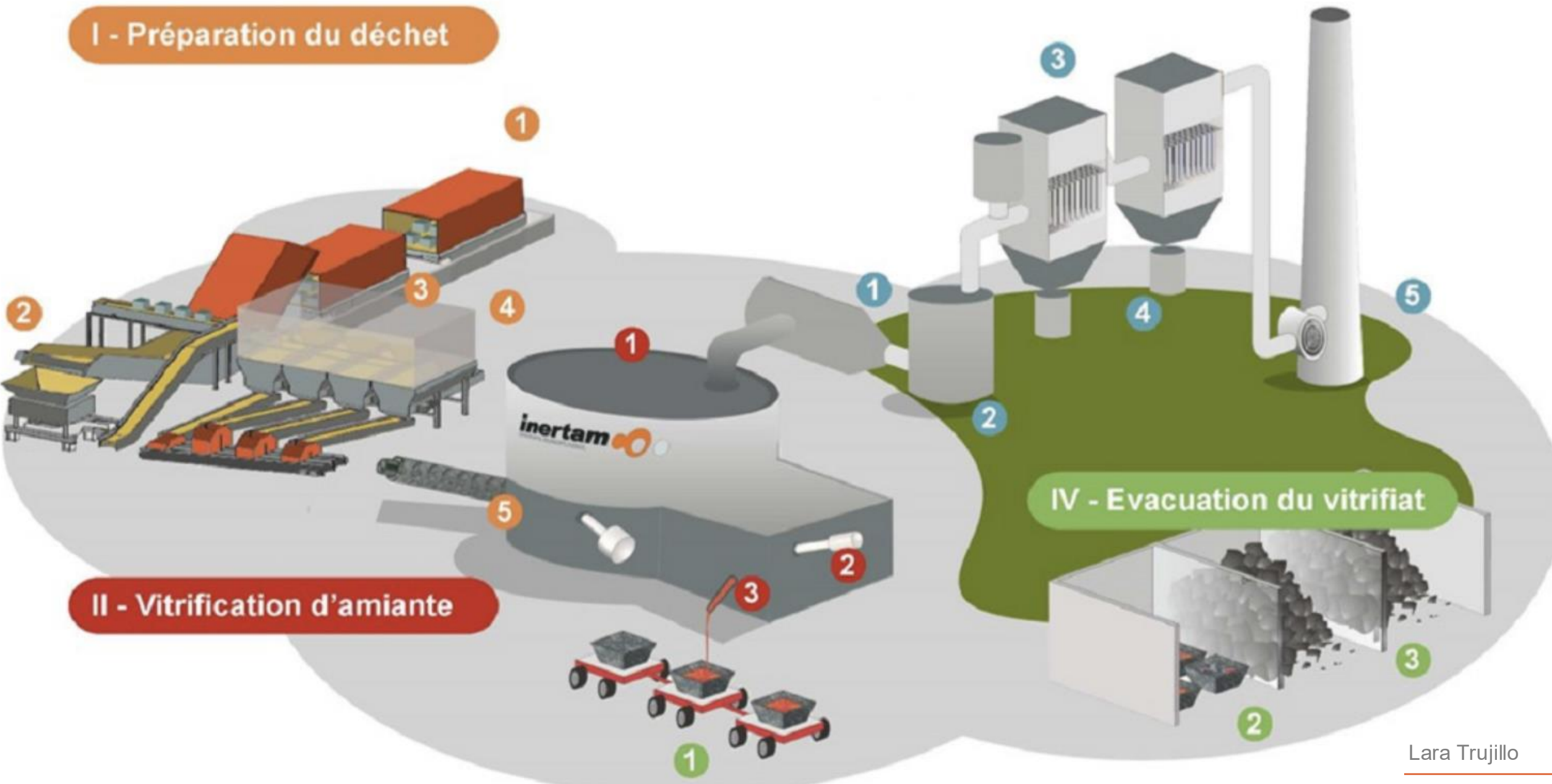
La eficacia del proceso en MCA como el fibrocemento en el que hay poco material combustible es casi del **100% de relación entre el peso de residuo tratado y el material valorizado**.

III - Traitement des fumées

I - Préparation du déchet

II - Vitrification d'amiante

IV - Evacuation du vitrifié









Material de relleno en subbases para carreteras

Alternativas al vertido:

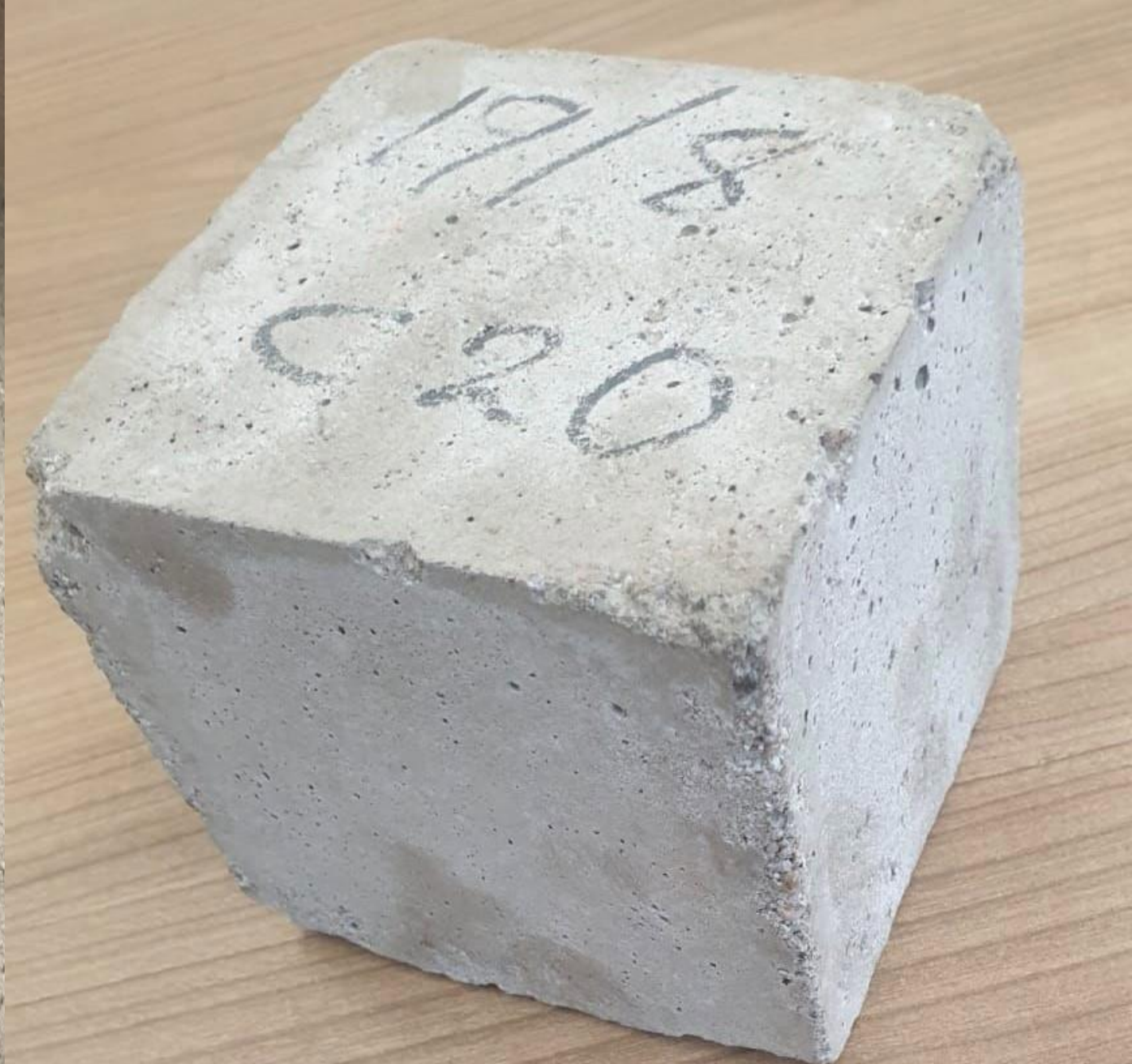
Thermal Recycling - transformación del fibrocemento

Realiza un proceso de 'desnaturalización' fisicoquímica, provocando un cambio estructural en las fibras de amianto. Convierte al fibrocemento en otro producto, libre de fibras, que contiene silicatos, carbonatos, sulfatos y óxidos de calcio, aluminio y magnesio, y que se puede utilizar como **sustituto del cemento**.









Material de sustitución del cemento, en proporciones del 10%

La deposición de residuos en vertederos sólo **es una solución temporal, que tendrán que resolver las futuras generaciones**

*“Ha pasado el plazo
**límite para tener el
censo de edificios**”*

*Hace falta una ley que
exija la **identificación de
amianto** en los edificios”*

*“Es necesario
**legislar la retirada
del amianto**”*

*“Tenemos que **adecuar
más vertederos** de
residuos peligrosos”*

Tenemos que **actuar**, aunque
no esté acabado el censo

*“Ha pasado el plazo
límite para tener el
censo de edificios”*

Necesitamos adaptar los
IEE y ampliar las “**etiquetas**”

*Hace falta una ley que
exija la **identificación de
amianto** en los edificios”*

*“Es necesario
legislar la retirada
del amianto”*

Hemos de reforzar los
protocolos para cumplir la ley

*“Tenemos que **adecuar
más vertederos de
residuos peligrosos**”*

Urge promover la investigación
para **valorizar el residuo**



Moitas grazas!

ltrujielloj@bcn.cat